



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

SECRETARÍA GENERAL

NEMS/RAC/lqm

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del ROF 2568/86, las sesiones extraordinarias y urgentes son las convocadas por el Alcalde cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley. Asimismo, en este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

Teniendo en cuenta que el carácter extraordinario y urgente de la sesión viene motivada en que la vigencia de la Adenda será desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2019, solicitando la Consejería como requisito el acuerdo plenario de la Corporación Municipal antes de la suscripción del mismo, si bien, esta atribución el Pleno Municipal la ha delegado en la Junta de Gobierno, atendiendo al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio de 2019.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma, en relación con los arts. 78, 79, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los miembros que componen la Junta de Gobierno para que concurran el próximo **lunes, día 30 de diciembre de 2019, a las 09.00 horas**, al Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía en Vecindario, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Código Seguro de Verificación	IV6R2DHKGHZTWX7CSZGRGT Y7OU	Fecha	27/12/2019 13:08:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6R2DHKGHZTWX7CSZGRGT Y7OU	Página	1/2



2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADENDA TERCERA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 2017, ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, HOY DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE VECINDARIO, A EFECTOS DE INCREMENTAR EL CRÉDITO ACORDADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE 2019. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

En Santa Lucía, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Tablón de Anuncios

Santa Lucía

Código Seguro de Verificación	IV6R2DHKGHTWX7CSZGRGT70U	Fecha	27/12/2019 13:08:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6R2DHKGHTWX7CSZGRGT70U	Página	2/2

